



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 22 de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto la solicitud que antecede a cargo del demandado José Alexander Valderrama Ubaque el despacho dispone:

1. Hágase saber al demandado, que para intervenir en el proceso se requiere del ejercicio del derecho de postulación. (Artículo 73 del C. G. del P.), por lo que se le advierte que deberá hacer sus pedimentos a través de apoderado, so pena de no ser escuchados.
2. Así mismo se le indica al memorialista, que una vez el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, nos informe la fecha y hora del examen de ADN, se procederá a informarle a los interesados tal determinación.
3. Respecto a la toma de las muestras de ADN es de infórmale al memorialista, que teniendo en cuenta que las partes son mayores de edad, solo se requiere de la toma del laboratorio con los extremos procesales. En virtud de lo anterior **ofíciase** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

-
- **IMPUGNACION PATERNIDAD No 2020-00430** TITO MANUEL VALDERRAMA RAMÍREZ contra JOSE ALEXANDER VALDERRAMA UBAQUE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Código de verificación:

c4a3c4212fb6c33dd785bbf37f439cf1ad6a3a5dde05b7c9835914bd9011aae9

Documento generado en 22/02/2021 01:15:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **IMPUGNACION PATERNIDAD No 2020-00430** TITO MANUEL VALDERRAMA RAMÍREZ contra JOSE ALEXANDER VALDERRAMA UBAQUE